



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y
TECNOLOGÍAS
CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**

**INVISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL EN
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Tercer Nivel:
Licenciada en Psicopedagogía**

Autor:
Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Tutor:
Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Jocelyne Lizbeth Sánchez Lagua, con cédula de ciudadanía 1600561227, autora del trabajo de investigación titulado: Invisibilización de la violencia sexual en personas con discapacidad en la Escuela Especializada Puyo, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 12 de diciembre del año 2025



Jocelyne Lizbeth Sánchez Lagua

C.I: 1600561227

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias de Educación, Humanas y Tecnologías por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: Invisibilización de la problemática de violencia sexual en personas con discapacidad, bajo la autoría de Jocelyne Lizbeth Sánchez Lagua; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 12 días del mes de Diciembre de 2025



Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez
C.I: 0601813132

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

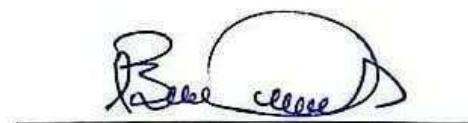
Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación, Invisibilización de la problemática de violencia sexual en personas con discapacidad presentado por Jocelyne Lizbeth Sánchez Lagua, con cédula de identidad número 1600561227, bajo la tutoría de Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 12 días del mes de diciembre de 2025

Patricia Bravo, PhD./Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



Patricia Bravo, PhD./Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



Jorge Fernández, PhD./Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en movimiento
SGC
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNACH-RGF-01-04-08.17
VERSIÓN 01: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, SÁNCHEZ LAGUA JOCELYNE LIZBETH con CC: 1600561227, estudiante de la Carrera PSICOPEDAGOGÍA, Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "INVISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESCUELA ESPECIALIZADA PUYO", cumple con el 9 %, de acuerdo al reporte del sistema Compilatio Magister, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 13 de noviembre de 2025


Dr. Moldopendo Govilanez Claudio Eduardo
TUTOR(A)

DEDICATORIA

A mi madre, que siempre es el pilar fundamental en este proceso, nunca dejo que un “No puedo” saliera de mi boca, a esa mujer incansable, luchadora, obstinada, pero sobre todo amorosa a quien le debo la vida y cada uno de mis logros, porque sin ella jamás los hubiera alcanzado, todo mi amor y respeto.

A mi hermana Erika por estar presente cada noche y cada día, por ser el ser humano más honesto y nunca dejar que me pierda en el camino, por demostrarme como levantarme en cada tropiezo, sin perder la esencia de ser mi cómplice y compañera de todas mis aventuras por siempre recordarme que hay una vida para disfrutar cada día a su lado.

A mi hermana Verónica, por ser el claro ejemplo de lo que es una familia, por demostrar el coraje de ser una mujer valiente, por ser un refugio y madre a la vez, con mucho amor.

A mis amigos, la familia que mi corazón eligió gracias por hacer de esta travesía una experiencia inolvidable, gracias a Deneb por ser refugio y amor puro, a Alexis por ser la calma en la tormenta, a Jhon por hacerme sentir segura sin importar la circunstancia y especialmente gracias a Rodrigo por acompañarme siempre sin importar cuantas veces me equivoque por elegirme como su amiga y por ser mis risas de todos los días.

A mis docentes, que fueron amigos, compañeros y guías, con toda la humildad de mi corazón siempre estaré agradecida por cada consejo y enseñanza llenas de sabiduría, su compromiso con mi formación y sé que seguirán guiando muchas generaciones iguales, con todo mi aprecio.

AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente de fortaleza y guía en cada etapa de mi vida. Su amor y sabiduría han sido sustento constante ante los desafíos, permitiéndome superar dificultades y alcanzar este logro.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, por ser ese espacio formativo que me permitió crecer tanto en el ámbito académico como personal, brindándome las herramientas y conocimientos indispensables para avanzar en esta etapa de mi vida, logrando el éxito académico.

Y a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron a lo largo de este proceso, ya sea mediante palabras de aliento, enseñanzas o apoyo logístico, les expreso mi más sincero y profundo agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I	14
INTRODUCCIÓN	14
1.1 ANTECEDENTES.....	15
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4 OBJETIVOS.....	17
1.4.1 Objetivo General.....	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Glosario de Sexualidad.....	18
2.2 Orientación Sexual	18
2.3 Erotismo	19
2.4 Intimidad y Amor	19
2.5 Reproducción	19
2.6 Violencia	20
2.7 Tipos de Violencia	20
2.7.1. Violencia Física	20
2.7.2. Violencia Psicológica.....	21
2.7.3. Violencia Sexual	21
2.7.4. Violencia Económica	21
2.7.5. Violencia Social	21

2.7.6. Violencia Sexual Basada en Género	22
2.7.7. Violencia Sexual Digital	22
2.8. Efectos de la Violencia.....	22
2.8.1. Efectos Psicológicos	22
2.8.2. Efectos Físicos	23
2.9 Discapacidad	23
2.10 Tipos de Discapacidad	23
2.10.1. Discapacidad Sensorial	23
2.10.2. Discapacidad Intelectual	24
2.10.3. Discapacidad Motora	24
2.11. Modelos de Discapacidad.....	24
2.11.1. Modelo Médico.....	24
2.11.2. Modelo Social	25
2.12. Violencia sexual en personas con discapacidad.....	25
2.13. Factores socioculturales y barreras institucionales en la invisibilización de la violencia sexual hacia personas con discapacidad	25
2.14. Estereotipos.....	26
2.14.1. Función	27
2.14.2. Clasificación	27
2.14.3. Origen	27
2.14.4. Ámbito Educativo.....	27
2.15. Estereotipos asociados a la discapacidad.....	28
2.15.1. El estereotipo de la dependencia o incapacidad	28
2.15.2. El estereotipo de tragedia personal o lastima	28
2.15.3. El estereotipo de héroe o superpersona	28
2.15.4. El estereotipo de anormalidad o diferencia radical	28
2.15.5. El estereotipo de la infantilización	29
2.15.6. El estereotipo de la inutilidad social o improductividad	29
CAPÍTULO III	30
METODOLOGÍA	30
3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	30
3.3.1 Por el nivel o alcance:	30

3.3.2 Por el objetivo:.....	30
3.3.3 Por el lugar	30
3.4 TIPO DE ESTUDIO.....	30
3.5 UNIDAD DE ANÁLISIS.....	31
3.5.1 Población de estudio	31
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	31
3.7 TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO-ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	32
3.7.1 Procesamiento de datos.....	32
3.7.2 Análisis estadístico.....	32
3.7.3 Interpretación de datos.....	32
CAPÍTULO IV	33
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	33
CAPÍTULO V.....	50
CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.....	50
5.1 CONCLUSIONES	50
5.2 RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS	57

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. <i>Poblacion de Estudio.....</i>	31
Tabla 2. <i>Técnica e instrumento.....</i>	31
Tabla 3. <i>Discapacidad intelectual-Violencia sexual</i>	33
Tabla 4. <i>Discapacidad Visual/Auditiva- Violencia sexual</i>	34
Tabla 5. <i>Discapacidad Motriz- Violencia Sexual</i>	35
Tabla 6. <i>Violencia Sexual-Visibilización en Discapacidad.....</i>	36
Tabla 7. <i>Violencia Psicológica-Educación en Discapacidad.....</i>	38
Tabla 8. <i>Violencia Física-Visibilización en Discapacidad.....</i>	39
Tabla 9. <i>Sexualidad en Discapacidad</i>	41
Tabla 10. <i>Perspectiva Sociocultural en Discapacidad.....</i>	42
Tabla 11. <i>Consentimiento en Discapacidad</i>	44
Tabla 12. <i>Denuncia de Violencia Sexual en Discapacidad</i>	45
Tabla 13. <i>Educación en Discapacidad</i>	46
Tabla 14. <i>Sistema Educativo en Discapacidad.....</i>	47

RESUMEN

La investigación analiza los factores socioculturales y educativos que invisibilizan la violencia sexual hacia personas con discapacidad en la Escuela Especializada Puyo durante el periodo 2024-2025. Este problema, históricamente poco reconocido, persiste debido a la falta de conciencia social y a condiciones que impiden su adecuada atención. El estudio utiliza un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, con diseño no experimental; es una investigación básica, realizada en campo y de corte transversal. La población está conformada por 25 docentes, con quienes se trabajó mediante la técnica de la encuesta y un cuestionario como instrumento.

Los resultados muestran que continúan presentes estereotipos y normas sociales que deshumanizan y asexúan a las personas con discapacidad, limitando el reconocimiento de su derecho a una sexualidad plena y segura. También se detectan barreras institucionales y educativas que dificultan la denuncia, atención y prevención. Se concluye que es urgente aplicar políticas, protocolos y programas de formación que promuevan educación sexual inclusiva y un enfoque de derechos humanos.

Palabras claves: Discapacidad, violencia sexual, invisibilización, estereotipos, derechos humanos.

ABSTRACT

This research analyzes the sociocultural and educational factors that render sexual violence against people with disabilities invisible at the Puyo Specialized School during the 2024-2025 period. This historically under-recognized problem persists due to a lack of social awareness and conditions that hinder its adequate attention. The study uses a quantitative, descriptive approach with a non experimental design; it is a basic, field-based, cross-sectional study. The population consists of 25 teachers, who were surveyed using a questionnaire as the data collection instrument. The results show that stereotypes and social norms that dehumanize and desexualize people with disabilities continue to be present, limiting the recognition of their rights to a full and safe sexuality. Institutional and educational barriers that hinder reporting, support, and prevention were also identified. The study concludes that it is urgent to implement policies, protocols, and training programs that promote inclusive sexual education and a human rights approach. **Keywords:** Disability, sexual violence, invisibility, stereotypes, human rights.

Keywords: Disability, sexual violence, invisibility, stereotypes, human rights.



Reviewed by:

Mrs. Sofia Freire Carrillo

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604257881

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La sexualidad, como parte integral de la experiencia humana, es frecuentemente ignorada o mal entendida en relación con las personas con discapacidad, lo que genera barreras significativas para su desarrollo pleno y saludable. Esta falta de reconocimiento contribuye a la desinformación y perpetúa estereotipos que afectan su autonomía y derecho a decidir sobre su vida sexual y reproductiva (WHO, 2022).

En este contexto, la violencia sexual constituye una de las transgresiones más graves a los derechos humanos, con impactos significativamente mayores en grupos vulnerables, como las personas con discapacidad. UNICEF (2021) afirma que las niñas y mujeres con discapacidad enfrentan un riesgo mucho mayor de ser víctimas de violencia sexual que aquellas sin discapacidad, hasta tres veces más. Este problema, además de ser específico de la discapacidad, se entrelaza con factores socioculturales como la desigualdad de género, el estigma y la exclusión social.

La violencia, en especial la violencia sexual, se encuentra profundamente arraigada en sistemas sociales que continúan perpetuando el silencio hacia las víctimas. Este silencio se origina en normas sociales y estereotipos que configuran la visión de la sociedad, desestiman la gravedad de los hechos y restringen la actuación de las instituciones encargadas de proteger y hacer justicia (Heise et al., 2019).

Esta investigación busca comprender los factores que contribuyen a invisibilizar la violencia hacia las personas con discapacidad, entendiendo que visibilizar estas dinámicas es clave para romper los sistemas que perpetúan la impunidad y avanzar hacia políticas que garanticen sus derechos. Este estudio analiza los factores socioculturales y educativos que invisibilizan la violencia sexual hacia personas con discapacidad en la Escuela Especializada Puyo (2024-2025). Según Jones et al. (2020), el 80 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia sexual, lo que evidencia la urgencia de abordar el problema desde un enfoque integral que considere tanto sus causas culturales como estructurales. El presente estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Que presenta los antecedentes del problema y el planteamiento del mismo, que definen el problema que se investiga y el impacto de este en el ámbito educativo, la justificación que pone de manifiesto el aporte que supone para el conocimiento científico, y los objetivos tanto el general como los específicos.

CAPÍTULO II: Este capítulo aborda los principios teóricos y la investigación que rige en torno a la temática propuesta, todo esto a través de la consulta bibliográfica en textos, artículos científicos, otros de la problemática de violencia sexual hacia personas con discapacidad, empezando por la definición y su clasificación, citando a autores que expanden el conocimiento empírico. Finalmente concluye realizando un análisis propio de la temática planteada.

CAPÍTULO III: Se describe el enfoque, diseño y tipo de investigación; la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos incluyendo la aplicación de un cuestionario dirigido a docentes de la Escuela Especializada Puyo,

procedimientos de análisis de datos, describiendo los resultados mediante un análisis de los valores obtenidos.

CAPÍTULO IV: Se presentan los resultados y discusión obtenidos tras aplicar el cuestionario realizado y su respectivo análisis. Se evidenciará los resultados mediante gráficas y tablas individuales que permitieron observar las diferentes perspectivas y opiniones.

CAPÍTULO V: Se incluye las conclusiones y propone acciones para futuras investigaciones o mejoras en el proceso educativo: Conclusiones, derivadas del análisis de los resultados, respondiendo a los objetivos planteados. Recomendaciones, dirigidas a docentes, padres de familia, personal administrativo y futuras investigaciones para generar una verdadera visibilización de esta problemática.

1.1 ANTECEDENTES

Entre los factores identificados, las normas socioculturales desempeñan un papel esencial al deshumanizar a las personas con discapacidad y considerarlas menos merecedoras de protección (Pérez & Ruiz, 2022). La invisibilización de su sexualidad y la construcción de esta como un tema tabú incrementan el riesgo de violencia sexual, al tiempo que refuerzan estigmas y barreras para su protección (McCarthy, 2021).

Además, los estereotipos asociados a la discapacidad, como la percepción de asexualidad o incapacidad para otorgar consentimiento, dificultan la comprensión y atención de estas situaciones (Thompson et al., 2023). Estos prejuicios no solo restan gravedad al problema, sino que también obstaculizan las intervenciones sociales e institucionales, perpetuando el ciclo de violencia y silencio (Morris, 2021).

Las barreras institucionales dificultan la denuncia y atención de la violencia sexual. La falta de capacitación y las deficiencias en justicia y salud generan revictimización y limitan el acceso a la justicia para las personas con discapacidad (Smith & Adams, 2022). Por tanto, es imprescindible reformar estos sistemas para garantizar un apoyo adecuado a las víctimas y prevenir la perpetuación de esta problemática (García et al., 2023).

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia sexual hacia personas con discapacidad ha sido un tema históricamente desatendido tanto en la investigación como en la formulación de políticas públicas. Diversos estudios han evidenciado que las personas con discapacidad, especialmente mujeres y niñas, enfrentan un mayor riesgo de sufrir violencia sexual en comparación con la población sin discapacidad. Además, factores como la pobreza, la falta de educación sexual y sobre todo la ausencia de sistemas de protección adecuados aumentan la vulnerabilidad frente a la violencia (UNICEF, 2021; Jones et al., 2020).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la discapacidad y la exclusión social son factores que aumentan el riesgo de violencia sexual. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) resalta la obligación de proteger a las personas con discapacidad y aplicar medidas específicas contra el abuso. (ONU, 2006).

La investigación de Morris (2021) y Heise et al (2019) demuestra sobre América Latina que las normas de restricciones, estigmas y la discriminación en zonas culturales respecto a la discapacidad, así como la justicia y autonomía subyugadas. Estas son silenciadas e ignoradas. Estas restricciones son evidentes en el sistema legal así como en la escuela, la comunidad y sistemas más amplios.

La falta de datos de investigación sobre Ecuador y la violencia sexual contra personas con discapacidad en Ecuador es preocupante. Para el CONADIS, la falta de apoyo a las víctimas y de protocolos en educación y salud es preocupante, pues refleja un enfoque asistencialista de la discapacidad en lugar de uno basado en derechos (Pérez & Ruiz, 2022).

En Puyo, la falta de datos y la escasa formación docente sobre sexualidad y discapacidad profundizan el desconocimiento. Las escuelas especializadas carecen de educación sexual adaptada, rutas de protección y apoyo institucional, lo que favorece el silencio ante la violencia sexual (García et al., 2023).

En este sentido, la presente investigación responde a la necesidad de visibilizar una problemática frecuentemente ignorada, recuperar las voces de las personas con discapacidad y generar conocimiento que oriente la transformación de políticas, prácticas educativas y sociales hacia una sociedad más equitativa.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La investigación sobre la violencia sexual hacia personas con discapacidad resulta importante debido a la magnitud y gravedad del problema, el cual permanece en gran medida invisibilizado. Estudios previos han señalado que las personas con discapacidad presentan un riesgo significativamente mayor de sufrir violencia sexual en comparación con la población general (Jones, Smith & Taylor, 2020).

Visibilizar esta problemática y proporcionar evidencia empírica que sustente la necesidad de acción. Desarticular narrativas estigmatizantes y normas discriminatorias que dificultan el acceso a justicia y apoyo (Pérez & Ruiz, 2022).

De la misma manera, el fortalecimiento de las políticas públicas que garantizan la equidad en el acceso a la justicia y los servicios de salud se lograría identificando las barreras institucionales que restringen la denuncia y la atención adecuada de los casos (Smith & Adams, 2022). Los beneficiarios directos son la comunidad educativa de la Escuela Puyo y, de manera indirecta, organismos gubernamentales y ONG.

Este estudio analiza la viabilidad del desarrollo dentro del contexto seleccionado (2024-2025), sustentado en métodos cualitativos que garantizan un enfoque ético y profundo. Su aporte académico radica en fortalecer el diálogo interdisciplinario entre los campos de la discapacidad, el género y los derechos humanos (McCarthy, 2021), contribuyendo a la creación de protocolos de prevención y atención especializados, con una mirada sensible a la diversidad cultural.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

- Analizar los factores socioculturales y educativos que invisibilizan la violencia sexual hacia personas con discapacidad, en la Escuela Especializada Puyo periodo 2024-2025.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los factores socioculturales que determinan la invisibilización de la violencia sexual hacia personas con discapacidad.
- Establecer cómo los estereotipos influyen en la percepción y respuesta social ante la violencia sexual en personas con discapacidad.
- Determinar las barreras institucionales educativas que dificultan la denuncia, investigación y atención de casos de violencia sexual hacia personas con discapacidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

2.1 Glosario de Sexualidad

La sexualidad es una dimensión humana esencial y compleja, abarcando características biológicas, psicológicas, emocionales, sociales y culturales. Va más allá de la genitalidad, siendo una interacción dinámica entre cuerpo, mente y relaciones, influenciada por experiencias y valores sociales.

La OMS (2006) concibe la sexualidad como una dimensión amplia que abarca el sexo biológico, la identidad de género, la orientación sexual, el amor y la intimidad. Esta visión integral supera los enfoques que la reducen a la reproducción, reconociéndola como una fuerza vital que influye en la identidad y requiere diálogo y educación para garantizar salud y derechos sexuales.

Tanto la Constitución de Ecuador (2008) como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) establecen medidas que garantizan el acceso a la atención de salud reproductiva y sexual sin discriminación. Para las personas con discapacidad, sin embargo, este es un tema mucho más complejo, ya que el derecho a menudo no solo se ignora, sino que está envuelto en tabúes y prejuicios molestos sobre su autonomía y capacidad para ejercer plenamente su sexualidad.

2.2 Orientación Sexual

La orientación sexual se define como un patrón persistente de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia hombres, mujeres, ambos géneros, ninguno, o hacia personas de diversas identidades de género (CONAPRED, 2016).

De acuerdo con la Asociación Americana de Psicología (APA, 2020) la orientación sexual se entiende como un continuo dinámico, no como categorías fijas. Incluye la heterosexualidad (atracción hacia el sexo opuesto), la homosexualidad (atracción hacia el mismo sexo), la bisexualidad (atracción hacia más de un sexo o género) y la asexualidad (ausencia de atracción sexual, aunque puede existir vínculo afectivo o emocional).

La orientación sexual abarca componentes biológicos y socioculturales y no es una elección (Bailey et al., 2016; APA, 2020). Foucault (1976/1998) afirma que se trata de una construcción social e histórica. A pesar de que es un componente del florecimiento humano, la heteronormatividad resulta en sufrimiento y estigmas, lo que justifica la lucha por los derechos LGTBIQ+.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación nacional reconocen y protegen la orientación sexual, ya que es un componente

fundamental de la identidad de cada persona, y garantizan un trato sin discriminación y con igualdad.

2.3 Erotismo

El erotismo, impulso vital de deseo y placer, es una dimensión humana que trasciende lo genital, abarcando sensaciones, fantasías y conexiones. Masters y Johnson (1966) señalaron su interacción cuerpo-mente. Georges Bataille (1957/1987) lo vinculó a la transgresión y la continuidad, diferenciándolo de la reproducción.

El erotismo es un derecho reconocido dentro de la educación sexual integral promovida por la OMS y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En las personas con discapacidad, este aspecto suele ser reprimido o infantilizado, lo que evidencia la necesidad de políticas que reconozcan su derecho al placer y a la vivencia libre de su cuerpo.

2.4 Intimidad y Amor

El amor y la intimidad son las más altas formas de conexión entre las personas y son, junto a la intimidad, de la más elevada significación activos de la sexualidad. Intimidad es confianza y vulnerabilidad. Existen autores, como Rubin (1973) y Sternberg (1986) con la Teoría Triangular del Amor (intimidad, pasión y compromiso), que ofrecen modelos para entender esta vivencia.

Aunque estos modelos han sido criticados por su simplificación (Illouz, 1997), junto con la teoría del apego (Bowlby, 1969; Ainsworth et al., 1978) evidencian que la intimidad y el amor son procesos dinámicos influenciados por factores personales y socioculturales. La sexualidad puede fortalecerlos, aunque no es esencial. En la era digital, la intimidad profunda es cada vez más escasa, por lo que fomentarla se vuelve una tarea educativa fundamental.

La intimidad y el amor, siendo derechos constitucionales, están protegidos bajo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Art. 23) y se reconoce su vida emocional y familiar. Sin embargo, la sociedad a menudo restringe o regula sus interacciones sociales, anulando su autonomía para autodeterminar sus relaciones y afectos, profundizando así su invisibilidad emocional y sexual.

2.5 Reproducción

La reproducción es la capacidad biológica de procreación, un aspecto fundamental de la sexualidad (OMS, 2006), que trasciende lo biológico para ser un campo de decisiones personales, éticas y políticas. Está mediada por acceso a servicios y normas culturales. Adrienne Rich (1976/1996) criticó la "institución de la maternidad" por limitar la autonomía femenina.

Los "derechos reproductivos" (CIPD, 1994) son derechos humanos esenciales para decidir libremente sobre la procreación. Criticar la biopolítica como un control centrado en el estado sobre la reproducción, profusamente multifacética y guiada por relaciones de poder, es cómo Foucault (1976/1998) diseccionaría de manera impecable el propio corpus del fenómeno sin precedentes. Señalar que la decisión de reproducirse es fundamental, pero en la mayoría de los casos está sometida a presiones externas, resalta un problema del paradoja de la libertad.

La Constitución de Ecuador de 2008 y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 han respaldado los derechos reproductivos que sostienen la libre elección de la maternidad y la paternidad. La Constitución de Ecuador de 2008 y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 han respaldado los derechos reproductivos que sostienen la libre elección de la maternidad y la paternidad.

En el caso de las personas con discapacidad, persisten prácticas que vulneran su consentimiento o restringen su derecho a formar una familia, evidenciando la urgencia de políticas inclusivas que respeten su autonomía reproductiva.

2.6 Violencia

La violencia es un fenómeno multidimensional y universal, que implica el uso intencional de fuerza o poder causando daño (OMS, 2002). Más allá de lo físico, abarca dinámicas de poder y estructuras.

La OMS considera la violencia como una interacción entre factores individuales, relaciones, comunitarios y sociales (2002). Para entenderla, se debe hacer más que castigar al perpetrador, también se trata de alterar las condiciones sociales, económicas y culturales que la permiten y fomentan.

2.7 Tipos de Violencia

La violencia, en su ominosa versatilidad, adopta múltiples formas, cada una con sus particularidades en cuanto a manifestación, dinámica de poder subyacente e impacto en las víctimas. Comprender esta tipología es esencial para diseñar respuestas adecuadas y efectivas.

2.7.1. Violencia Física

La violencia física es la agresión más visible, implicando el uso intencional de fuerza para causar daño o lesión (Krug et al., 2002). Sus manifestaciones incluyen golpes, quemaduras o uso de armas, y aunque recibe atención pública, no siempre se traduce en protección efectiva.

Esta forma de violencia deja secuelas corporales, desde hematomas hasta discapacidades permanentes o la muerte, e inflige un profundo trauma psicológico. Es la

expresión más brutal del poder ejercido para someter y controlar, erosionando la seguridad y autoestima de la víctima.

2.7.2. Violencia Psicológica

La violencia psicológica es un patrón de comportamientos que degradan, humillan, intimidan o controlan a nivel emocional. Aunque es sutil, puede ser muy destructiva. Opera mediante insultos, amenazas, manipulación, aislamiento o indiferencia (Heise, Ellsberg y Gottmoeller, 2002).

Sus cicatrices no son visibles, pero su impacto mental es devastador, generando baja autoestima, ansiedad, depresión y dependencia emocional. Es una erosión sistemática del sentido de identidad, buscando quebrar la voluntad. Su naturaleza insidiosa dificulta su identificación y prueba, incluso para las víctimas.

2.7.3. Violencia Sexual

La violencia sexual abarca cualquier acto de naturaleza sexual realizado contra la voluntad, utilizando fuerza, coacción, intimidación o aprovechando la vulnerabilidad (Jewkes et al., 2002). Incluye violación, abuso, explotación, acoso sexual, esterilización o aborto forzado, y mutilación genital.

Se enraíza en dinámicas de poder desiguales y normas socioculturales que culpabilizan a las víctimas. No busca placer, sino ejercer poder y control. Sus consecuencias son multifacéticas: lesiones físicas, ETS, embarazos no deseados y severo trauma psicológico (miedo, vergüenza, depresión, disfunciones).

2.7.4. Violencia Económica

El término violencia económica o patrimonial consiste en ejercer control o restringir la autonomía de una persona y depender de sus recursos financieros (Adams et al. 2008). Este tipo de violencia se expresa de muchas formas como dificultar el trabajo, controlar los ingresos, privar al sustento de lo básico, dañar pertenencias o crear deudas.

Comúnmente asociada con la violencia de pareja, busca controlar y dificultar la fuga de la víctima. Tiende a acompañar otras formas de abuso, socavando la autoestima, la autonomía y la perspectiva de la víctima.

2.7.5. Violencia Social

La violencia social es estructural y colectiva, afectando a grupos por la discriminación y la desigualdad. Galtung (1990) señala que surge cuando las instituciones y sistemas mantienen la injusticia y la exclusión, limitando el acceso a derechos y

oportunidades. Ejemplos de violencia social incluyen la discriminación racial, la homofobia, la exclusión por discapacidad y la pobreza extrema

Galtung (1990) menciona que es especialmente dañina porque no tiene un agresor directo: el propio sistema genera el daño y perpetúa ciclos de desigualdad. Contrarrestarlo requiere cambios profundos en el ejercicio del poder, así como políticas públicas para la promoción de la equidad y la justicia social.

2.7.6. Violencia Sexual Basada en Género

La violencia sexual basada en género (VSBG) es cualquier acto de violencia sexual dirigido contra una persona debido a su género, afectando desproporcionadamente a un género particular, generalmente mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2019).

Engloba el matrimonio forzado, la violación, la mutilación genital, la explotación, el acoso y la trata. La ONU Mujeres (2019) la describe como una violación severa de los derechos humanos y un impedimento para la igualdad, que proviene de la impunidad y la discriminación. Su erradicación implica prevención, protección y transformación social.

2.7.7. Violencia Sexual Digital

Con la proliferación de las TIC, la violencia sexual digital emerge como el uso de internet y tecnologías para cometer, promover o amenazar con acciones de violencia sexual (Henry y Powell, 2015). Incluye sexting no consentido, sextorsión, ciberacoso sexual, usurpación de identidad para dañar la reputación, y difusión de pornografía no consentida (incluidos *deepfakes*).

Aunque virtual, sus consecuencias son tangibles: daño psicológico severo, aislamiento social y reputacional. La anonimidad y viralización plantean desafíos significativos para la prevención, investigación y sanción de estos delitos.

2.8. Efectos de la Violencia

El impacto de la violencia trasciende el acto en sí mismo, dejando secuelas profundas y a menudo duraderas en quienes la experimentan. Estas consecuencias pueden manifestarse en múltiples esferas de la vida de una persona, afectando su bienestar físico, psicológico y social.

2.8.1. Efectos Psicológicos

La violencia infinge heridas invisibles pero dolorosas en la psique. Campbell et al. (2009) documentan efectos como el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), ansiedad y depresión. Las víctimas pueden experimentar culpa, vergüenza, baja autoestima, confusión y dificultades de concentración, incluso ideación suicida.

La exposición crónica, especialmente en la infancia, altera la confianza y la regulación emocional. Es crucial abordar estas secuelas para prevenir ciclos de vulnerabilidad y permitir la recuperación integral.

2.8.2. Efectos Físicos

Los efectos físicos de la violencia son los más evidentes, desde lesiones menores (hematomas, rasguños) hasta graves (fracturas, traumatismos craneoencefálicos) o letales (OMS, 2013). En violencia sexual, incluyen lesiones genitales, ETS, VIH/SIDA y embarazos no deseados.

El estrés crónico también causa problemas de salud indirectos como enfermedades cardiovasculares o gastrointestinales. La interconexión entre efectos psicológicos y físicos es innegable, requiriendo un enfoque holístico que atienda tanto las heridas visibles como las invisibles para una recuperación completa.

2.9 Discapacidad

La discapacidad es un término amplio que engloba diversas condiciones que limitan la participación plena en la sociedad. La OMS (2011) define como un fenómeno complejo que surge de la interacción entre las características del individuo y las del entorno social.

Esta visión fundamental cambia el enfoque de un 'déficit' individual a las barreras en el entorno. Teniendo consecuencias enormes en el ámbito de la salud, la educación, la participación social y los derechos humanos fundamentales, se trata de la discapacidad de una persona y la justicia social.

2.10 Tipos de Discapacidad

Aunque las clasificaciones pueden variar y muchas personas experimentan múltiples tipos de discapacidad o discapacidades complejas, algunas categorías principales ayudan a comprender su espectro.

2.10.1. Discapacidad Sensorial

La discapacidad sensorial refiere a la pérdida o limitación significativa en uno o más sentidos, principalmente vista y oído (González y Pérez, 2015). La visual abarca desde baja visión hasta ceguera total, la auditiva incluye sordera e hipoacusia, afectando el lenguaje oral.

Las personas con discapacidad sensorial enfrentan barreras en comunicación, acceso a información y movilidad. Superarlas requiere adaptaciones ambientales, tecnologías de apoyo y un cambio en actitudes sociales hacia la inclusión plena.

2.10.2. Discapacidad Intelectual

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual (razonamiento, aprendizaje) y la conducta adaptativa (habilidades sociales y prácticas) (Martínez & Fernández, 2017). Se manifiesta antes de los 18 años, afectando áreas como comunicación, autocuidado y vida social.

No es una enfermedad, sino una condición del desarrollo. Con apoyos adecuados y personalizados (educativos, terapéuticos), las personas pueden llevar vidas plenas e integradas. El enfoque debe centrarse en sus capacidades y en la provisión de oportunidades para su máximo desarrollo y participación.

2.10.3. Discapacidad Motora

La discapacidad motora, en contextos de violencia estructural, limita derechos fundamentales no por la condición física, sino por barreras arquitectónicas, sociales y legales que impiden la participación y la igualdad ciudadana. Galtung (1990) afirma que no hay un perpetrador específico para esta violencia estructural. Más bien, funciona a través de sistemas que han descuidado las necesidades fundamentales de las personas.

Superarla requiere transformar políticas públicas, garantizar accesibilidad universal, formación en derechos humanos y protocolos inclusivos para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual en este grupo vulnerable.

2.11. Modelos de Discapacidad

La forma en que se concibe la discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, reflejándose en diferentes modelos teóricos que tienen implicaciones directas en las políticas, las prácticas y las actitudes sociales.

2.11.1. Modelo Médico

Históricamente dominante, el modelo médico o individual considera la discapacidad como un problema inherente a la persona, causado directamente por una enfermedad, trauma o condición de salud que requiere atención médica en forma de tratamiento individualizado por profesionales (Oliver, 1996).

Desde esta perspectiva, la discapacidad es vista como una "deficiencia" o "anormalidad" que reside en el individuo, y el objetivo principal es la "cura" o la "rehabilitación" para que la persona se ajuste lo más posible a las normas consideradas "normales" por la sociedad.

Este modelo, en la opinión de Oliver (1996), es criticable por la configuración de la dependencia de la persona con discapacidad, la falta de acción en cuanto a la profesionalización de la intervención, y por la individualización de un fenómeno que, en realidad, es de orden social.

2.11.2. Modelo Social

Como crítica al modelo médico, el modelo social argumenta que la discapacidad no es intrínseca al individuo, sino una construcción social (Shakespeare, 2006). La discapacidad ocurre debido a un fenómeno que sucede entre las limitaciones de la persona y la falta de un contexto que pueda adecuarse a las limitaciones, generando barreras para la participación plena.

Shakespeare (2006) señala que la sociedad “discapacita” al no proporcionar oportunidades de acceso equitativo. Por lo tanto, la lucha se centra en la eliminación de barreras y la creación de entornos inclusivos basados en la equidad y el respeto a la diversidad, promoviendo reformas legales y políticas que apoyen la participación plena.

2.12. Violencia sexual en personas con discapacidad

La violencia sexual hacia personas con discapacidad no puede entenderse como hechos aislados o meramente individuales. Se trata de una manifestación de violencia estructural, es decir, una forma de daño sistemático e institucionalizado que afecta desproporcionadamente a grupos históricamente marginados, como lo indica Galtung (1990).

El CNIG (2019) señala que, en Ecuador, la violencia sexual contra las personas con discapacidad es un tema que está ‘invisible.’ Mucho más en riesgo están las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidades intelectuales y/o psicosociales.

Como se señala en el UNFPA (2019), entre las mujeres jóvenes con discapacidad, la prevalencia de violencia y agresiones sexuales a las que están expuestas antes de los dieciocho años varía del 40% al 68%, una cifra superior al promedio de la población general.

La discapacidad, entendida como una construcción social, se entrelaza con factores como el género, la edad y la pobreza, generando vulnerabilidad estructural y marginación. Desde el modelo social, el problema no reside en la persona, sino en una sociedad que no garantiza accesibilidad ni equidad. Esta carencia incrementa el riesgo de violencia sexual, especialmente en ámbitos familiares o institucionales (Pineda, 2020), donde los agresores suelen pertenecer al entorno más cercano de la víctima tales como padres, padrastros, hermanos, tutores o docentes (INEC, 2019; UNFPA, 2020).

El desprecio hacia las personas con discapacidades y la falta de protocolos en los sistemas educativo, judicial y de salud permiten la impunidad, lo que, a su vez, alimenta el silencio público en torno al abuso y la indiferencia por los derechos humanitarios.

Según la Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos elaborada por CNIG (2019), el sistema educativo ecuatoriano no considera materiales adaptados a distintas discapacidades, lo que contribuye a una mayor indefensión.

2.13. Factores socioculturales y barreras institucionales en la invisibilización de la violencia sexual hacia personas con discapacidad

La invisibilización de la violencia sexual hacia personas con discapacidad es estructural y se basa en mitos y prejuicios como la “asexualidad”, la “infancia” y la supuesta incapacidad para decidir sobre sus cuerpos.

Los imaginarios sociales tienden a negar la sexualidad y los derechos de las personas con discapacidad, lo que contribuye a invisibilizar el abuso sexual (Barragán & Ponce, 2019). La ausencia de educación sexual para los jóvenes y los estereotipos socioculturales solo refuerzan esta negación y obstaculizan la respuesta y los esfuerzos preventivos de las otras instituciones (OMS, 2011).

La intolerancia y la desinformación silencian las voces de las víctimas y también complican el trabajo de maestros, familias y profesionales que, al carecer de los medios, encuentran difícil identificar el abuso. Los estereotipos sirven como formas de exclusión que borran la realidad y crean una respuesta pasiva ante la ausencia de acción social.

El sistema de denuncia y respuesta a la violencia sexual contra personas con discapacidad es particularmente complejo debido a la ausencia de procedimientos adecuados y a las barreras que, en lugar de ofrecer protección, revictimiza y niega el acceso a la atención médica y a la justicia de manera digna (ONU Mujeres, 2020).

La constitución de Ecuador (2008), junto con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (2006), otorga y protege el derecho a una vida libre de violencia, pero estas disposiciones no se aplican en su totalidad. La falta de coordinación y conocimiento de las medidas de protección disponibles agrava el problema y contribuye a la cultura de la impunidad.

Este problema necesita una perspectiva constructivista que respalde el cambio institucional y cultural mediante programas de educación inclusivos, capacitación de los educadores y acciones de defensa orientadas a fomentar la comprensión propia, la sexualidad y la discapacidad.

Para que no continúe invisibilizándose y reproduciéndose la violencia de carácter sexual en esta población históricamente olvidada, resulta de la mayor relevancia contar con una estrategia que une el enfoque de la acción social, la educación inclusiva y la acción institucional.

2.14.Estereotipos

El concepto de estereotipo ha sido objeto de estudio en diversas disciplinas, especialmente en la psicología social y la sociología, debido a su influencia en la percepción y el comportamiento humano. Los estereotipos, definidos de manera amplia, son nociones preconcebidas o creencias rígidas que las personas tienen sobre los miembros de un cierto grupo social, que son sesgadas así como rígidas. Tales creencias simplifican en exceso la realidad y atribuyen ciertos atributos a todos los miembros de una categoría dada, pasando por alto las variaciones individuales.

Según Walter Lippmann (1922) dijo en su libro Opinión Pública e introdujo el término en el dominio de las ciencias sociales, “los estereotipos son imágenes mentales y marcos que las personas construyen para entender la realidad social”. Él argumenta que las imágenes estereotipadas desempeñan la función de un ‘abreviatura cognitiva’ para

comprender y procesar un mundo social que es increíblemente complejo, pero al mismo tiempo, distorsionan la realidad y sobre simplifican el entorno social a modelos mentales.

Allport (1954) sabe que los estereotipos sociales se forman mediante la categorización social, es decir, dividiendo a las personas en grupos de “nosotros” y “ellos”.

Según Katz y Braly (1933), los estereotipos se adquieren y se fortalecen en un contexto social. Esto ocurre en entornos sociales cuando se atribuyen características a un grupo social o étnico, lo que lleva a sesgos predominantes que son casi imposibles de deshacer.

En las últimas décadas, la psicología cognitiva ha profundizado en la comprensión de este fenómeno al describir los estereotipos como estructuras cognitivas que 'mantienen' creencias, expectativas y conocimientos relacionados con grupos sociales (Biernat, 2000). Desde esta perspectiva, los estereotipos no solo simplifican la información social, sino que también influyen en la interpretación y el juicio de los comportamientos individuales.

2.14.1. Función

Los estereotipos cumplen funciones reflexivas y sociales de simplificación de la información y refuerzo de la identidad social del grupo interno. Pero, al mismo tiempo, también crean distorsión, sesgos, discriminación y las desigualdades sociales de la sociedad en cuestión (Lippmann, 1922; Allport, 1954).

2.14.2. Clasificación

Diversos autores clasifican los estereotipos en distintas categorías. Por ejemplo, se distinguen los estereotipos descriptivos, que se refieren a las creencias sobre cómo son las personas de un grupo (“las mujeres son delicadas”), y los prescriptivos, que indican cómo deben comportarse (“los hombres no deben mostrar emociones”) (WFRN, 2018).

También se reconocen los estereotipos implícitos, que operan de forma inconsciente, y los explícitos, que se expresan de manera deliberada (Dietz, Kleinlogel & Chui, 2015).

2.14.3. Origen

El origen de los estereotipos se asocia con diversos factores: el proceso de categorización social, la necesidad de simplificar la realidad, las motivaciones personales o grupales, y la influencia de los medios de comunicación y la cultura (Redalyc, 2018).

Estos elementos contribuyen a la formación y mantenimiento de imágenes estereotipadas que, al ser transmitidas de generación en generación, se consolidan como verdades sociales.

2.14.4. Ámbito Educativo

En el ámbito educativo, los estereotipos tienen un papel relevante, pues desde edades tempranas los niños y niñas interiorizan modelos y creencias sobre los roles de género, las profesiones, la apariencia física o las capacidades. La escuela, como espacio de formación integral, tiene la responsabilidad de identificar y cuestionar dichas creencias para promover una educación basada en la equidad y el respeto por la diversidad.

Los estereotipos surgen de marcos sociales y cumplen una función cognitiva al simplificar la realidad, pero también, cuando no son sometidos a un escrutinio crítico, refuerzan desigualdades y discriminación. Por lo tanto, entender tales generalizaciones simplistas es crucial para construir ciudadanos capaces de pensamiento crítico, respetuosos y protectores de las diferencias.

2.15. Estereotipos asociados a la discapacidad

Los estereotipos sobre la discapacidad constituyen un conjunto de creencias sociales simplificadas y generalizadas acerca de las personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales.

Según Barnes (1992) indica que los estereotipos sobre la discapacidad provienen de una visión médica y asistencialista que la considera un problema individual.

Por su parte, Shakespeare (2006) considera la discapacidad como una deficiencia o limitación del cuerpo, en lugar de comprenderla como el resultado de barreras sociales y culturales. Desde el modelo social de la discapacidad, se busca superar esta mirada reduccionista y reconocer que las verdaderas limitaciones provienen de la exclusión estructural, la falta de accesibilidad y los prejuicios.

2.15.1. El estereotipo de la dependencia o incapacidad

Las personas con discapacidad son incapaces de realizar actividades por sí mismas, que requieren asistencia constante y no pueden tomar decisiones autónomas. Esta creencia limita sus oportunidades laborales, educativas y sociales.

De acuerdo con Moriña (2010), este estereotipo refuerza una actitud paternalista en la sociedad, donde se subestima la capacidad de las personas con discapacidad para participar plenamente en la vida cotidiana.

2.15.2. El estereotipo de tragedia personal o lastima

Se relaciona con la percepción de la discapacidad como una desgracia individual o una carga que provoca compasión. Goffman (1963) denomina a esta visión como parte del estigma social, en el que la diferencia física o mental se interpreta como algo que “rebaja” a la persona en la mirada de los demás.

Este tipo de estereotipo conduce a actitudes de sobreprotección o caridad, más que a la promoción de derechos e igualdad de oportunidades.

2.15.3. El estereotipo de héroe o superpersona

En el extremo opuesto, también se encuentra la representación de la persona con discapacidad como un “héroe inspirador” que supera obstáculos extraordinarios.

Aunque parece positivo, este estereotipo conocido como inspiration porn (Young, 2014) refuerza la idea de que las personas con discapacidad son valiosas solo cuando logran “vencer” su condición, en lugar de reconocer su valor intrínseco como individuos.

2.15.4. El estereotipo de anormalidad o diferencia radical

Asocia la discapacidad con la rareza o desviación respecto a los estándares sociales de normalidad. Esta concepción fomenta el rechazo, la burla o la invisibilización de las personas con discapacidad.

Según Palacios (2008), este estereotipo surge de una cultura que exalta la productividad, la estética corporal y la perfección física, relegando a quienes no se ajustan a estos parámetros.

2.15.5. El estereotipo de la infantilización

Las personas con discapacidad son frecuentemente tratadas como niños o sujetos inmaduros, incluso en la edad adulta. Se duda de su criterio y se les excluye de la toma de decisiones. Moriña y Cotán (2017) explican que esta actitud reduce su autonomía y refuerza la idea de que necesitan protección constante, dificultando su autodeterminación y participación social.

2.15.6. El estereotipo de la inutilidad social o improductividad

Palacios y Romañach (2006) señalaron que este estereotipo asocia la discapacidad con una contribución no productiva y sin valor a una sociedad. En esta perspectiva superficial, a una persona con discapacidad se le trata como una 'carga', desprovista de cualquier razonamiento, habilidad y potencial para agregar valor al desarrollo productivo.

Tales estereotipos tienen un gran efecto psicológico en las personas con discapacidades, ya que disminuyen la autoconfianza, el compromiso social y crean obstáculos mentales en el camino hacia la inclusión. Además, se transmiten culturalmente a través de los medios de comunicación, la escuela y las relaciones interpersonales, consolidándose como parte del imaginario social.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación adoptó un enfoque cuantitativo, dado que los datos recolectados se expresan numéricamente, utilizando frecuencias y porcentajes para cuantificar las respuestas de los resultados y darles un análisis numérico a los mismos.

3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de esta investigación es no experimental. El estudio se centró en la observación y análisis de las percepciones de los docentes en su entorno natural, sin realizar intervenciones ni manipular deliberadamente las variables. El objetivo es describir las condiciones existentes y las dinámicas tal como se presentan, sin alterar el contexto de los participantes.

3.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Por el nivel o alcance:

En cuanto a su nivel o alcance, la investigación es de carácter descriptivo. Su finalidad es identificar y analizar, desde la percepción de los docentes, los componentes socioculturales que determinan la invisibilización de la violencia sexual, que se ejerce sobre las personas con discapacidad. Se trata de comprender de qué modo las normas sociales, culturales y educativas generan desatención, escasa visibilidad y falta de reconocimiento a esta problemática en los contextos sociales y educativos, aunque aún no se formulen causas o se propongan soluciones.

3.3.2 Por el objetivo:

La investigación se clasifica como básica. Su propósito primordial es generar conocimiento teórico y profundizar la comprensión sobre los factores socioculturales que inciden en la invisibilización de la violencia sexual en personas con discapacidad. Si bien no se enfoca en la aplicación práctica inmediata de los resultados, busca sentar bases teóricas que puedan orientar futuras investigaciones o intervenciones, contribuyendo a una comprensión más profunda de cómo las dinámicas sociales y culturales influyen en la negación y el desconocimiento de esta problemática.

3.3.3 Por el lugar

La investigación es de campo. Los datos se recolectarán directamente en el entorno natural donde ocurren los hechos, es decir, en la Escuela Especializada Puyo. Esto permitirá obtener información contextualizada y relevante de las percepciones docentes en su ambiente laboral cotidiano.

3.4 TIPO DE ESTUDIO

Respecto al tiempo, el estudio es de tipo transversal. La recolección de datos se realizó en un único momento, específicamente durante el periodo lectivo 2024-2025. Esto permitió obtener una visión de las percepciones y factores existentes en ese lapso determinado, sin realizar un seguimiento longitudinal de los mismos.

3.5 UNIDAD DE ANÁLISIS

3.5.1 Población de estudio

La unidad de análisis está constituida por la población total de docentes de la Escuela Especializada Puyo. Para el periodo de estudio, esta población comprende a 25 docentes que trabajan directamente con estudiantes en dicho entorno especializado, siendo sus percepciones el foco central de la investigación.

Tabla 1.

Población de Estudio

EXTRACTO	NUMERO
Docentes de la Unidad Educativa especializada Puyo	25

Nota: Docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica empleada fue la encuesta a partir de ésta se realiza un cuestionario sistematizado de acuerdo a indicadores con el fin de analizar varios aspectos esenciales que envuelven a la problemática, entre ellas discapacidad, violencia, estereotipos y barreras institucionales educativas, por cada sección se realizaran tres preguntas que buscan dar una respuesta a sus percepciones.

Tabla 2.

Técnica e instrumento

Variable	Técnica e Instrumento	Descripción
Violencia sexual en personas con discapacidad	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	El cuestionario es una herramienta estructurada diseñada para recopilar información de manera directa de los docentes de la Escuela Especializada Puyo. Este instrumento contiene una serie de preguntas cortas que se contestaran con escala de Likert, generando mayor número de opciones que permiten explorar las percepciones de los participantes sobre los factores socioculturales y educativos existentes que

determinan y perpetúan la invisibilización de la violencia sexual en personas con discapacidad.

Nota: Técnica e Instrumento

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

3.7 TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO-ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El proceso para la recolección de datos se llevó a cabo de una manera sistemática ya que se realizó por medio de un cuestionario, se aplicó a cada docente por medio de un cuestionario en Google Forms, se compartió el enlace para que cada docente pueda contestar de manera online de acuerdo a su perspectiva de la problemática.

3.7.1 Procesamiento de datos

El procesamiento de los datos se realizó mediante la recolección de información por medio de un Google Forms se llevó a cabo con el siguiente orden:

- **Codificación y tabulación:** Se organizó toda la información en una base de datos. Se le aplicó el cuestionario a cada docente en donde además de la información obtenida por el cuestionario nos compartía su propia perspectiva de la problemática.
- **Organización de datos:** Se agruparon las respuestas por preguntas en donde cada una pertenecía a un indicador lo cual nos permitió analizar las respuestas de una manera más concreta para llegar al análisis de los mismos datos.

3.7.2 Análisis estadístico

Para el análisis de los datos obtenidos, se utilizó la técnica estadística descriptiva:

- **Estadística descriptiva:** Se calcularon frecuencias y porcentajes que permitieron analizar las respuestas de una manera más profunda que nos permitió una perspectiva más amplia de cada opinión. También se utilizaron gráficos pastel. Visualizaciones que contribuyeron a una representación clara y comprensible de la distribución de datos.

3.7.3 Interpretación de datos

- **Análisis:** Se analizó las respuestas y mediante el conocimiento obtenido a través de la investigación de consiguió formar un criterio propio que permitió evidenciar que la problemática planteada es real y que ha perdurado incluso en la actualidad.
- **Discusión de resultados:** Los hallazgos se contextualizaron. Se contrastaron con estudios previos. Permitiendo conclusiones reales y fundamentadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario “Invisibilización de violencia sexual en personas con discapacidad”, aplicado a 25 docentes de la Escuela Especializada Puyo, con el objetivo de analizar los factores socioculturales y educativos que contribuyen a invisibilizar esta problemática. Para ello, se organizó el análisis en cuatro bloques temáticos: discapacidad, violencia, estereotipos y barreras institucionales educativas.

1. ¿Considera que las personas con discapacidad intelectual tienen mayores riesgos de sufrir violencia sexual por su vulnerabilidad cognitiva?

Tabla 3.

Discapacidad intelectual-Violencia sexual

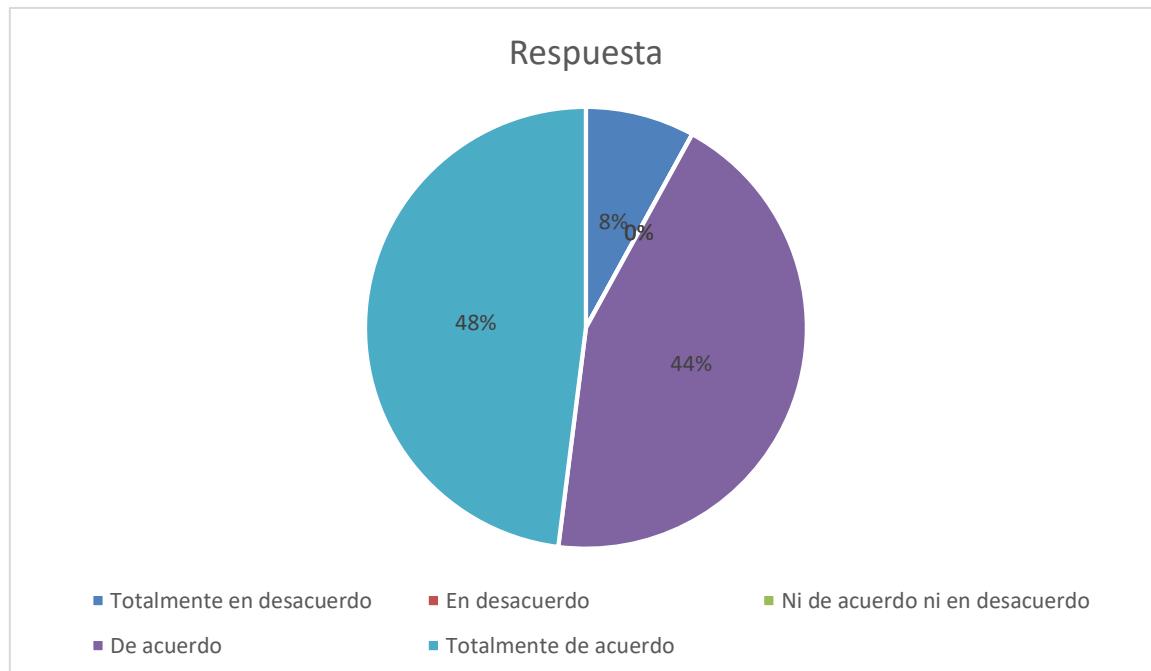
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	11	44%
Totalmente de acuerdo	12	48%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 1.

Discapacidad intelectual-Violencia sexual



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 12 que representan el 48% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 11 encuestados que equivalen al 44% están de acuerdo, el 0% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y 2 encuestados que representan el 8% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Esta percepción coincide con numerosos estudios que afirman que la discapacidad intelectual afecta directamente la capacidad para comprender conceptos abstractos como el consentimiento, identificar conductas abusivas o comunicar hechos ocurridos, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad.

El hecho de que ningún docente haya respondido de forma neutral sugiere que hay una clara conciencia sobre esta vulnerabilidad específica, pero no necesariamente implica que existan mecanismos efectivos para prevenirla o atender la problemática.

2 ¿Cree que las personas con discapacidad visual o auditiva enfrentan barreras para denunciar casos de violencia sexual?

Tabla 4.

Discapacidad Visual/Auditiva- Violencia sexual

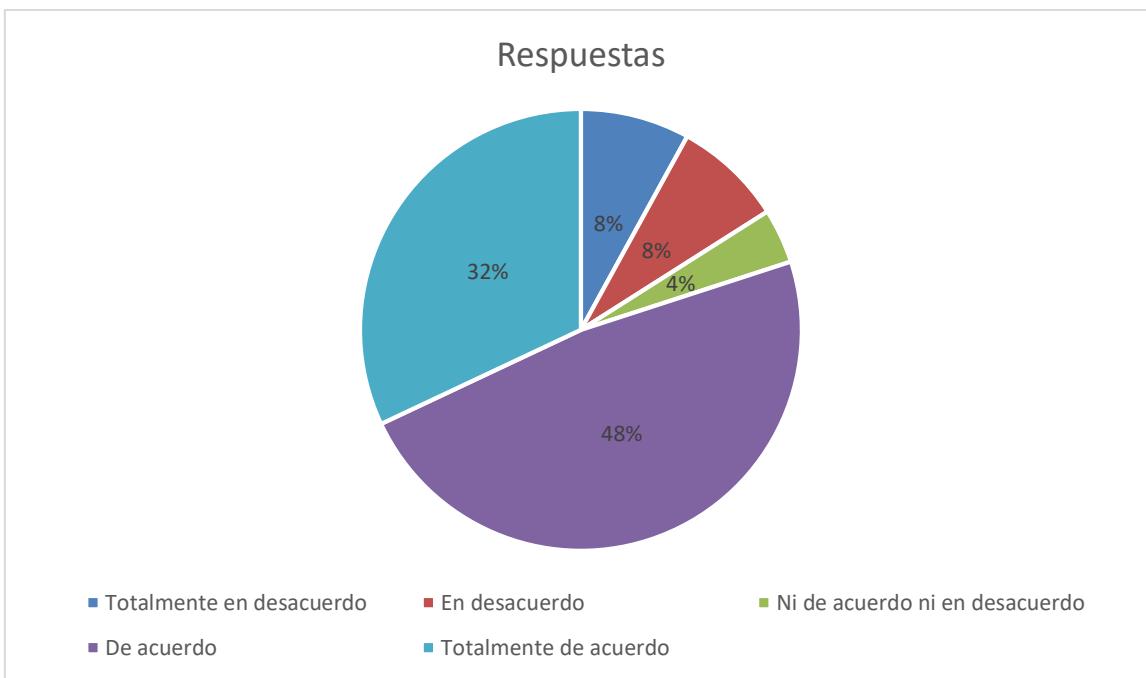
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4%
De acuerdo	12	48%
Totalmente de acuerdo	8	32%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 2.

Discapacidad Visual/Auditiva- Violencia sexual



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 8 que representan el 32% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 12 encuestados que equivalen al 48% están de acuerdo, 1 encuestado que representa el 4% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y 2 encuestados que representan el 8% responden en desacuerdo, y 2 encuestados que representan el 8% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

La percepción docente visibiliza un aspecto estructural de la violencia sexual: la negación de accesos y canales efectivos de comunicación. Este reconocimiento es crucial, ya que uno de los principales factores que invisibilizan la violencia sexual en este grupo poblacional es precisamente la falta de accesibilidad comunicacional y procedimental.

3 ¿Considera que la discapacidad física puede limitar la defensa o protección frente a situaciones de violencia sexual?

Tabla 5.

Discapacidad Motriz- Violencia Sexual

Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	14	56%

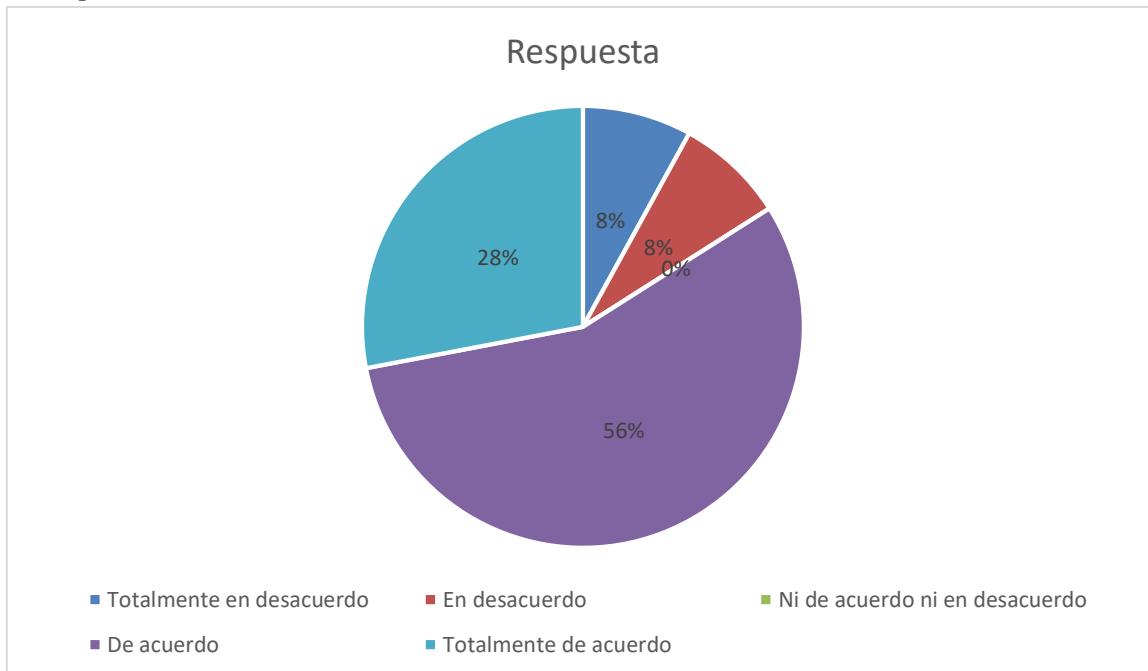
Totalmente de acuerdo	7	28%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 3.

Discapacidad Motriz- Violencia Sexual



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 7 que representan el 28% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 14 encuestados que equivalen al 56% están de acuerdo, el 0% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y 2 encuestados que representan el 8% responden en desacuerdo, y 2 encuestados que representan el 8% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Este dato, si bien es esperable, adquiere mayor peso en un entorno educativo, donde los estudiantes con discapacidad física pueden depender del acompañamiento permanente de un adulto o cuidador, generando relaciones de poder asimétricas que podrían ser aprovechadas por agresores.

4 ¿Cree que existe suficiente conciencia sobre los riesgos de violencia sexual hacia personas con discapacidad?

Tabla 6.

Violencia Sexual- Visibilización en Discapacidad

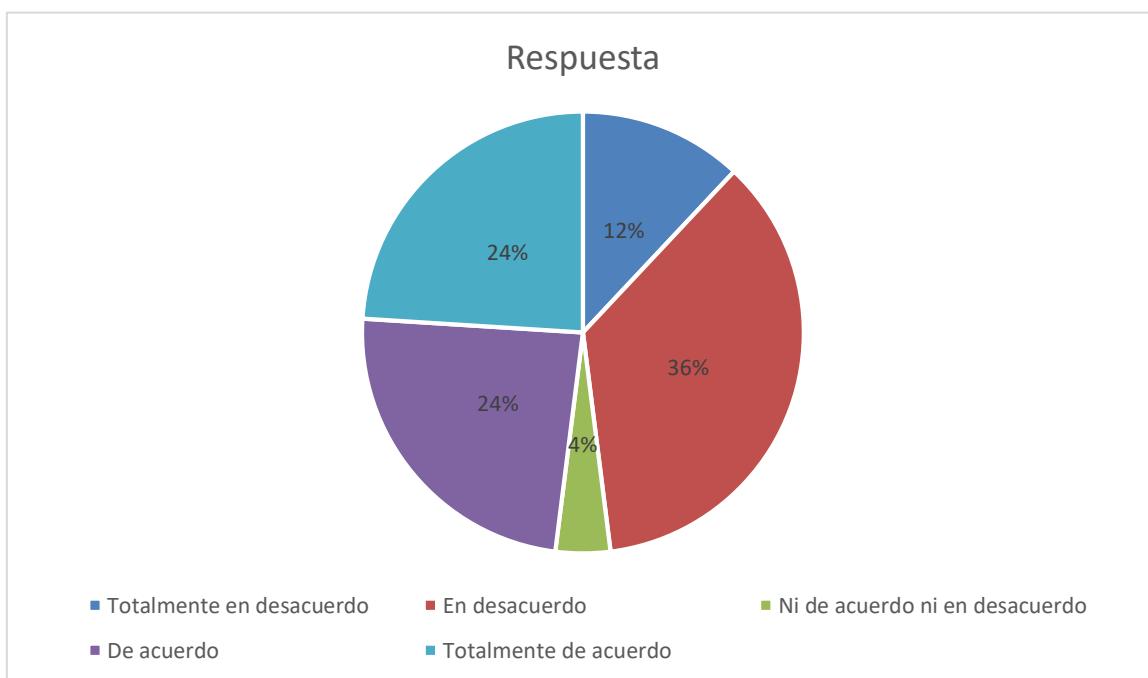
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	9	36%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4%
De acuerdo	6	24%
Totalmente de acuerdo	6	24%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 4.

Violencia Sexual- Visibilización en Discapacidad



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 6 que representan el 24% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 6 encuestados que equivalen al 24% están de acuerdo, 1 encuestado que representa el 4% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 9 encuestados que representan el 36% responden en desacuerdo, y 3 encuestados que representan el 12% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Esta percepción refleja una realidad crítica: aunque se reconoce que este grupo es vulnerable, la violencia que padecen sigue siendo marginada del discurso educativo, político y social. A diferencia de otras formas de violencia de género, esta problemática no ha sido ampliamente visibilizada en campañas públicas ni incorporada con fuerza en las políticas educativas nacionales.

El hecho de que casi la mitad de los docentes lo reconozca demuestra una ruptura en la negación estructural, lo cual es un paso clave para generar transformaciones institucionales, siempre que estas percepciones se traduzcan en prácticas.

5 ¿Considera que las personas con discapacidad son frecuentemente víctimas de violencia psicológica dentro del ámbito educativo?

Tabla 7

Violencia Psicológica- Educación en Discapacidad

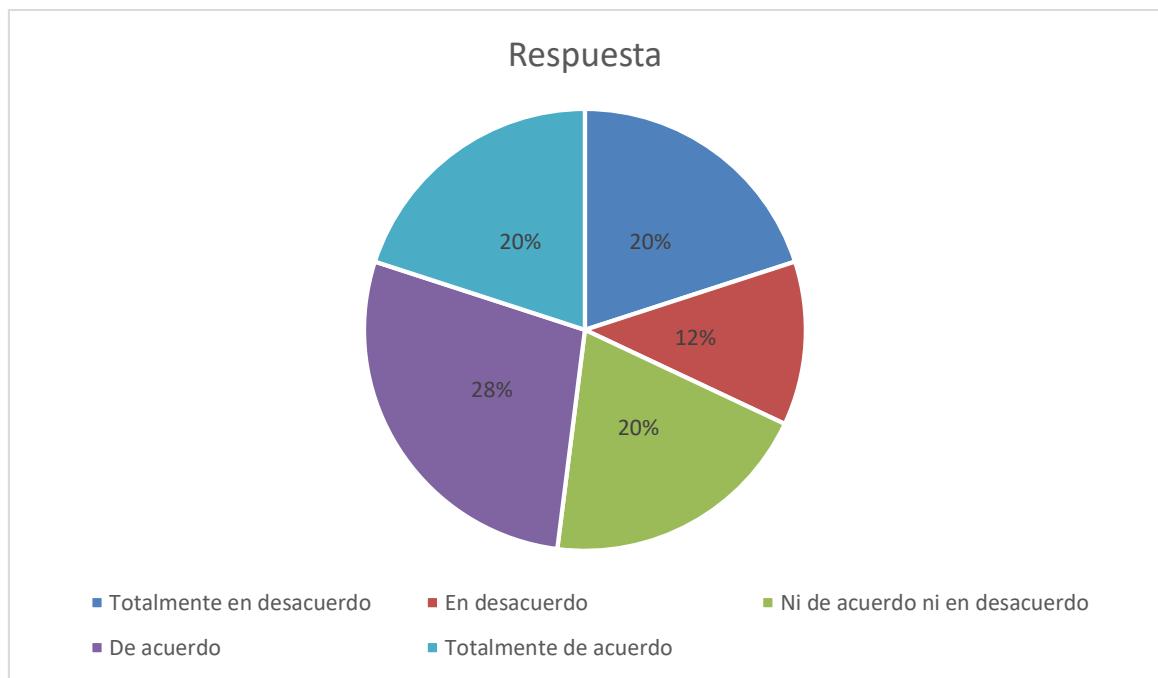
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	20%
En desacuerdo	3	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20%
De acuerdo	7	28%
Totalmente de acuerdo	5	20%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 5.

Violencia Psicológica- Educación en Discapacidad



Análisis:

Del 100% de los encuestados, 5 que representan el 20% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 7 encuestados que equivalen al 28% están de acuerdo, 5 encuestados que representan el 20% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3 encuestados que representan el 12% responden en desacuerdo, y 5 encuestados que representan el 20% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

La presencia de estas respuestas sugiere una visión aún capacitista dentro del entorno escolar, donde el maltrato emocional se enmascara como parte del proceso educativo. Esta violencia no solo afecta la autoestima y salud mental de los estudiantes, sino que también crea un ambiente inseguro y propenso a otras formas de violencia, como la sexual.

El hecho de que una parte significativa del personal docente no identifique estos actos como violencia, evidencia un problema institucional, la naturalización de la discriminación y el desconocimiento de sus múltiples formas. Esta forma de violencia, al no dejar huellas físicas visibles, suele ser trivializada o confundida con “corrección”, “disciplina” o “trato especial”.

6 ¿Piensa que es común que las personas con discapacidad sufran violencia física sin que se visibilice adecuadamente?

Tabla 8

Violencia Física- Visibilización en Discapacidad

Opciones	Docentes	Porcentaje
----------	----------	------------

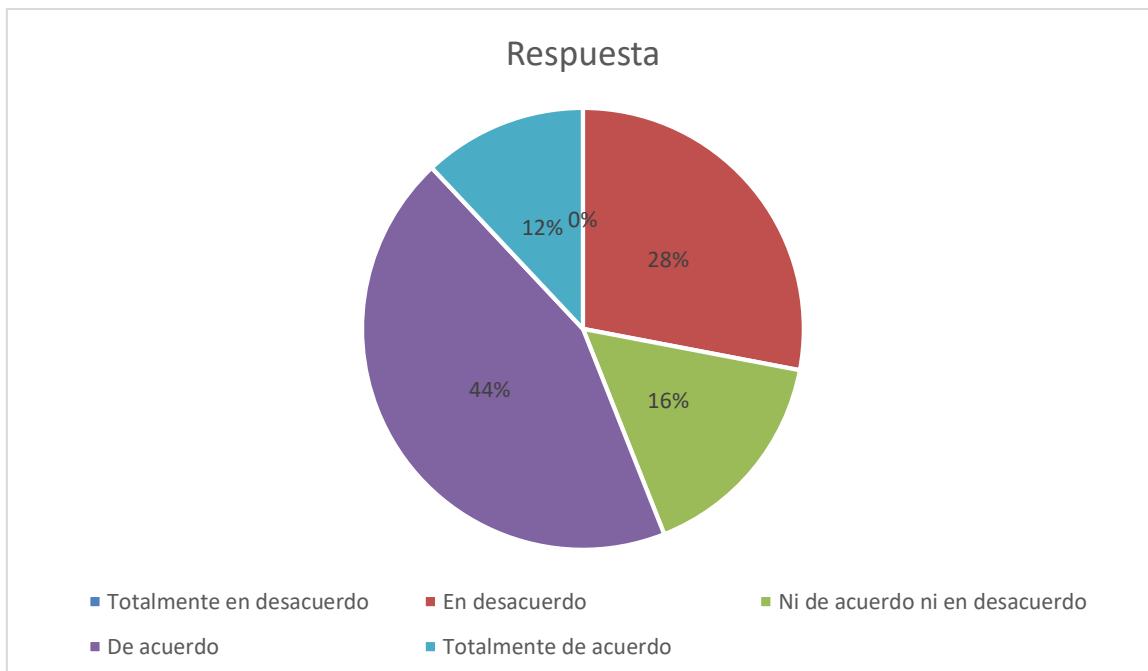
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	28%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
De acuerdo	11	44%
Totalmente de acuerdo	3	12%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 6.

Violencia Física- Visibilización en Discapacidad



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 3 que representan el 12% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 11 encuestados que equivalen al 44% están de acuerdo, 4 encuestados que representan el 16% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 7 encuestados que representan el 28% responden en desacuerdo, y el 0% responde totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

. Estos resultados demuestran que más de la mitad identifica una problemática sumamente grave, el abuso físico hacia estudiantes con discapacidad ocurre, pero no se

denuncia o no se atiende debidamente. Las causas de esta invisibilización pueden ser múltiples: el miedo de las víctimas a no ser creídas, la naturalización de la violencia bajo la justificación de "corrección", o la falta de testigos y mecanismos de protección dentro de la institución.

El problema de la violencia física contra las personas con discapacidad permanece sin ser reconocido. Abordar esta especialización requerirá voluntad política intrínseca; investigación con metodologías superpuestas así como sistemas de reporte seguros. La negligencia de esta violencia equivale a una negativa a reconocer a una persona con derechos.

7 ¿Está de acuerdo con la idea de que las personas con discapacidad no tienen interés en vivir su sexualidad?

Tabla 9

Sexualidad en Discapacidad

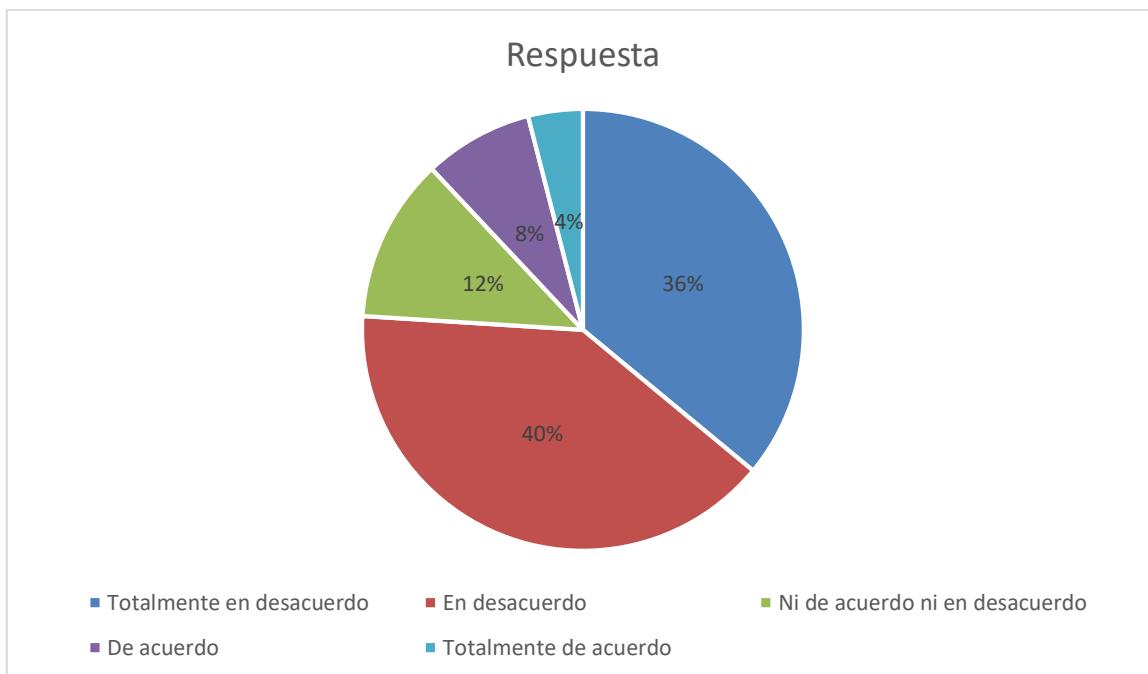
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	9	36%
En desacuerdo	10	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12%
De acuerdo	2	8%
Totalmente de acuerdo	1	4%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 7.

Sexualidad en discapacidad



Análisis:

Del 100% de los encuestados, 1 que representa el 4% manifiesta estar totalmente de acuerdo, 2 encuestados que equivalen al 8% están de acuerdo, 3 encuestados que representan el 12% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 encuestados que representan el 40% responden en desacuerdo, y 9 encuestados que representan el 36% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Si bien la mayor parte del personal docente rechaza directamente esta afirmación, lo que es una señal positiva de avance en la comprensión del derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad, sin embargo, la presencia de docentes que aún mantienen una visión restrictiva o indiferente frente a este derecho sugiere que estos estereotipos se mantienen vigentes en la cultura institucional.

8 ¿Cree que la sociedad tiende a tratar a las personas con discapacidad como si fueran niños, aunque sean adultos?

Tabla 10

Perspectiva Sociocultural en Discapacidad

Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	4	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4%
De acuerdo	14	56%

Totalmente de acuerdo	4	16%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 8.

Perspectiva Sociocultural en Discapacidad



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 4 que representan el 16% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 14 encuestados que equivalen al 56% están de acuerdo, 1 encuestado que representa el 4% dice no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 encuestados que representan el 16% responden en desacuerdo, y 2 encuestados que representan el 8% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

La infantilización no solo disminuye la autonomía, sino que crea un vacío legal, afectivo y pedagógico en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Desde un enfoque de derechos humanos, negarles su condición de adultos responsables y capaces constituye una forma de violencia estructural.

El hecho de que una parte del personal aún esté en desacuerdo o neutral frente a esta afirmación refleja una resistencia cultural que debe ser abordada mediante formación continua, sensibilización y el rediseño de prácticas institucionales.

9 ¿Considera que se suele asumir erróneamente que las personas con discapacidad no pueden tomar decisiones sobre su cuerpo?

Tabla 11

Consentimiento en discapacidad

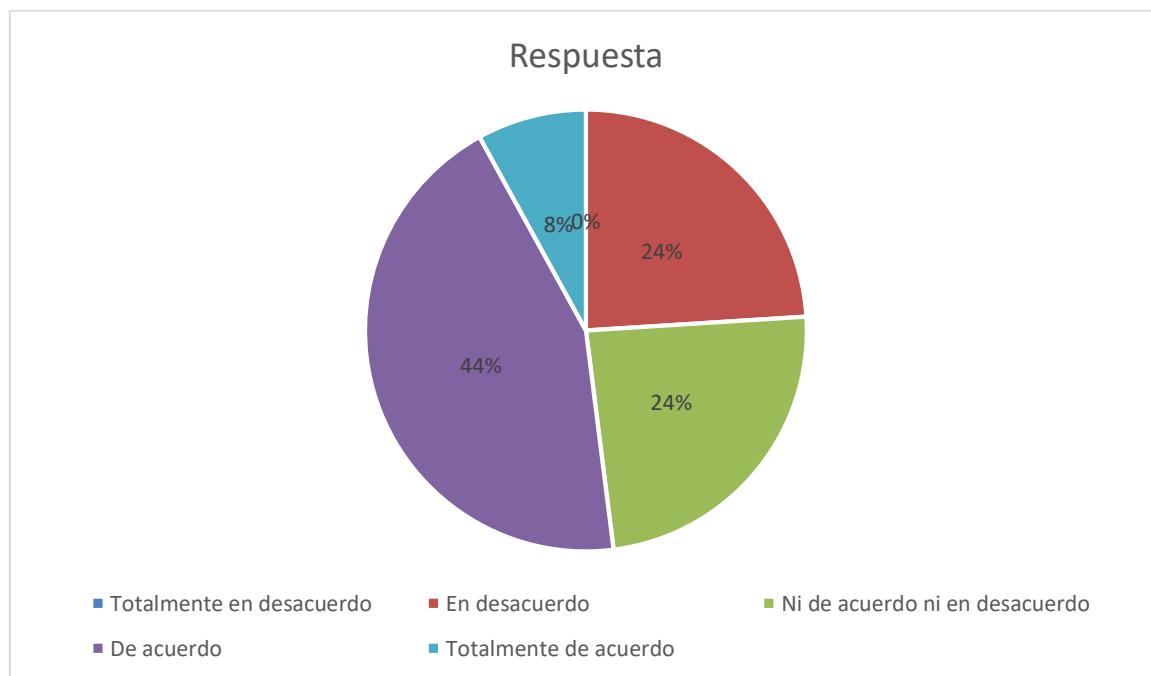
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	24%
De acuerdo	11	44%
Totalmente de acuerdo	2	8%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 9.

Consentimiento en discapacidad



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 2 que representan el 8% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 11 encuestados que equivalen al 44% están de acuerdo, 6 encuestados que representan el 24% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 6 encuestados que representan el 24% responden en desacuerdo, y el 0% responde totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

El hecho de que esta idea errónea todavía tenga cierta legitimidad en el imaginario docente es preocupante, ya que sugiere la presencia de un modelo tutelar, en el cual la persona con discapacidad siempre debe ser representada, cuidada y decidida por otros.

10 ¿Existe en la institución un protocolo claro para actuar frente a casos de violencia sexual hacia personas con discapacidad?

Tabla 12

Denuncia de Violencia Sexual en Discapacidad

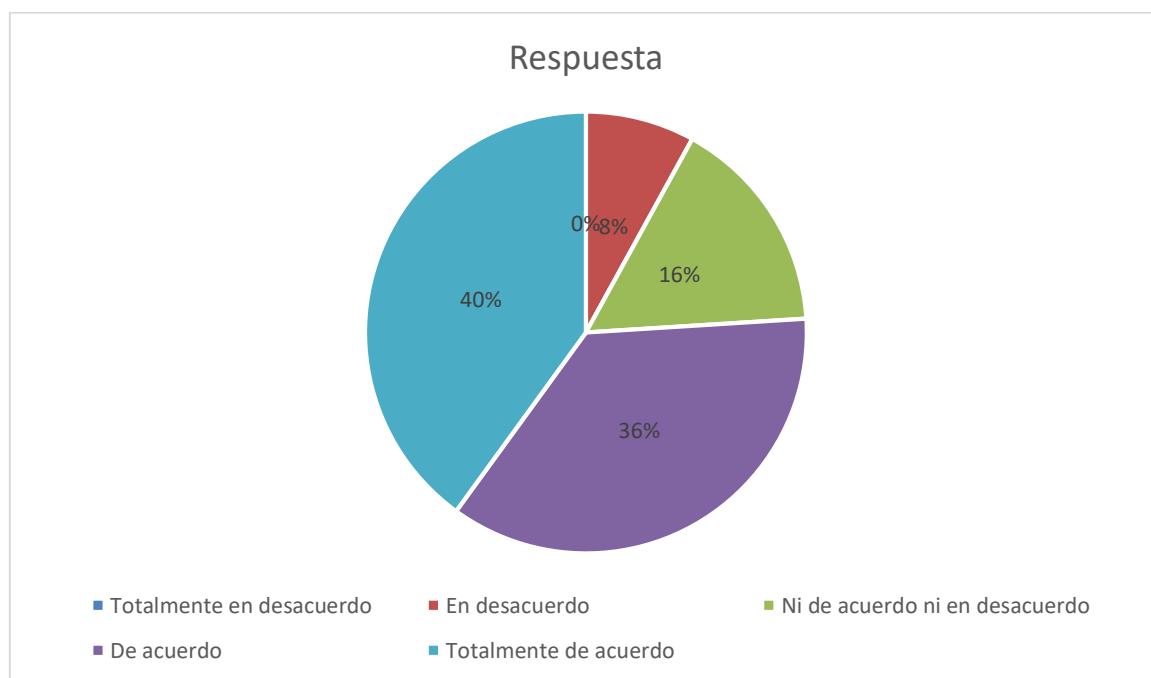
Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
De acuerdo	9	36%
Totalmente de acuerdo	10	40%
Total	25	100%

Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Figura 10.

Denuncia de Violencia Sexual en Discapacidad



Nota: Muestra obtenida de los docentes de la Escuela especializada Puyo

Fuente: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Análisis:

Del 100% de los encuestados, 10 que representan el 40% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 9 encuestados que equivalen al 36% están de acuerdo, 4 encuestados que representan el 16% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 encuestados que representan el 8% responden en desacuerdo, y el 0% responde totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Los datos revelan un punto de tensión importante, aunque la normativa interna puede existir formalmente, su implementación y socialización dentro de la comunidad educativa no es homogénea. En muchos casos, los protocolos se encuentran archivados en documentos técnicos que no son accesibles o comprensibles para todos los actores institucionales.

La ausencia de un consenso claro sobre su existencia demuestra que la cultura institucional aún no prioriza la prevención ni la atención de la violencia sexual como una problemática estructural.

11 ¿Ha recibido capacitación para identificar y actuar ante casos de violencia sexual en estudiantes con discapacidad?

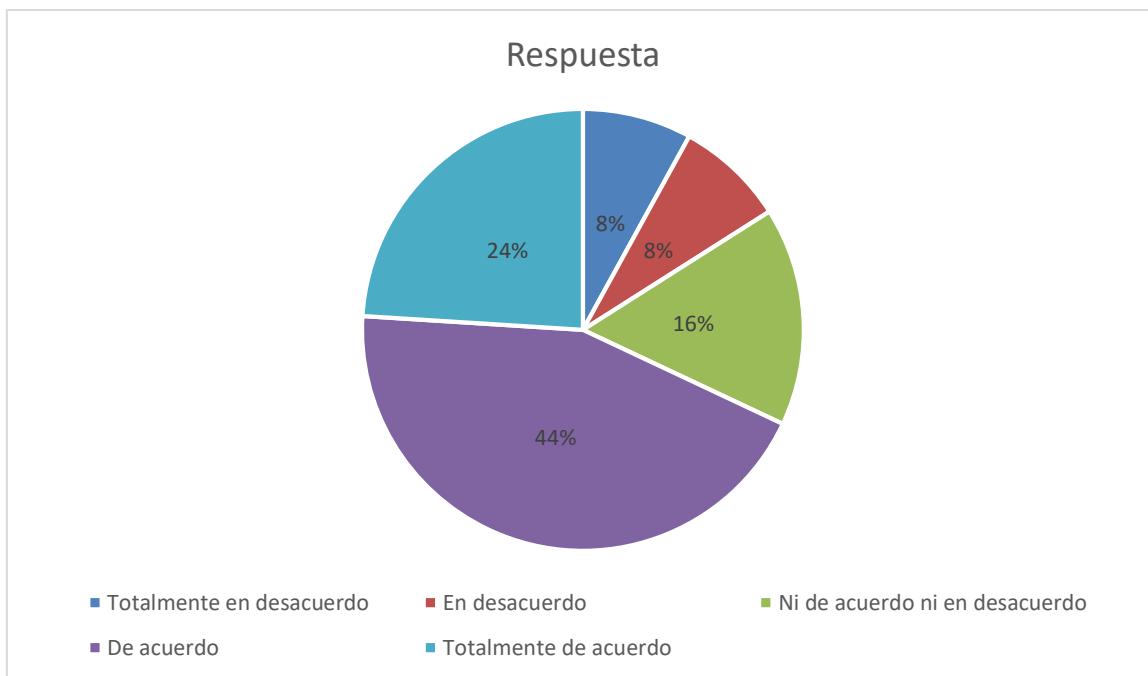
Tabla 13

Educación en Discapacidad

Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	8%
En desacuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
De acuerdo	11	44%
Totalmente de acuerdo	6	24%
Total	25	100%

Figura 11.

Educación en Discapacidad



Análisis:

Del 100% de los encuestados, 6 que representan el 24% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 11 encuestados que equivalen al 44% están de acuerdo, 4 encuestados que representan el 16% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 encuestados que representan el 8% responden en desacuerdo, y 2 encuestados que representan el 8% responden totalmente en desacuerdo

Interpretación:

Estos resultados son especialmente preocupantes, pues revela una debilidad estructural en la formación docente, considerando que el contexto de una escuela especializada exige conocimientos específicos sobre abordaje de violencia, discapacidad y derechos humanos.

La falta de formación especializada es una de las principales barreras institucionales que perpetúan la invisibilización de la violencia sexual en personas con discapacidad.

12 ¿Considera que el sistema educativo revictimiza a las personas con discapacidad al no brindarles atención adecuada?

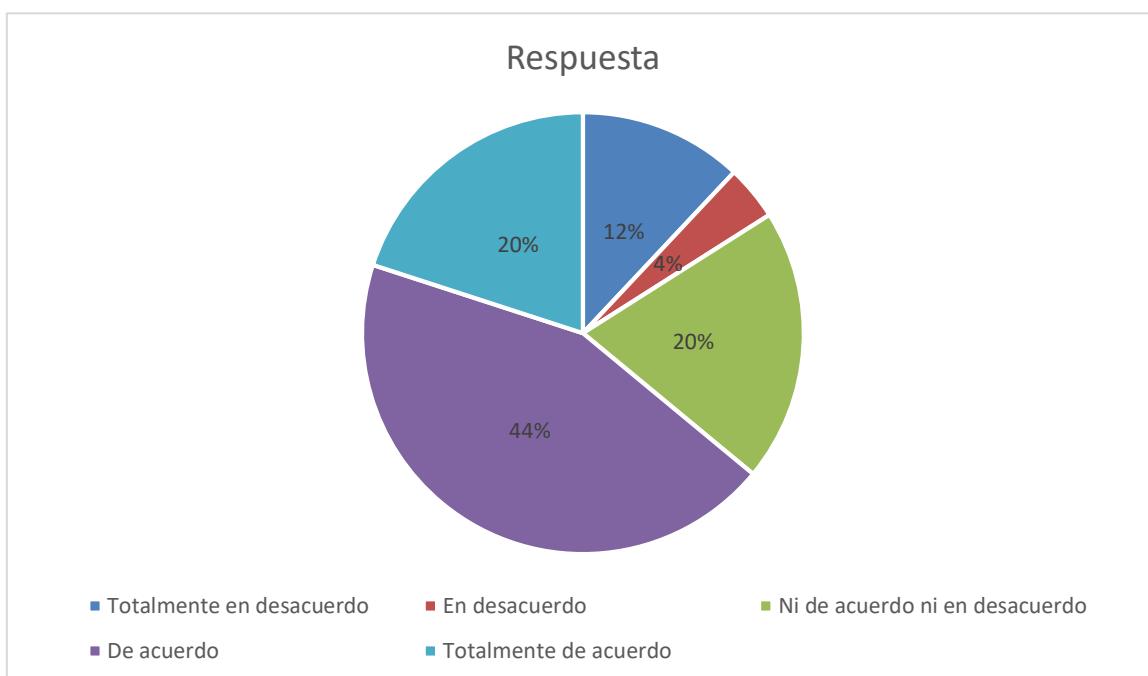
Tabla 14

Sistema Educativo en Discapacidad

Opciones	Docentes	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	12%
En desacuerdo	1	4%

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20%
De acuerdo	11	44%
Totalmente de acuerdo	5	20%
Total	25	100%

Figura 12.
Sistema Educativo en Discapacidad



Análisis:

Del 100% de los encuestados, 5 que representan el 20% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 11 encuestados que equivalen al 44% están de acuerdo, 5 encuestados que representan el 20% dicen no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1 encuestado que representa el 4% responde en desacuerdo, y 3 encuestados que representan el 12% responden totalmente en desacuerdo.

Interpretación:

Este resultado pone en evidencia que el problema de la violencia sexual hacia personas con discapacidad no se limita al acto delictivo en sí, sino que se extiende a todo el entorno institucional que debería proteger, acompañar y reparar.

La revictimización institucional es una forma de violencia estructural que al no ser reconocida ni corregida perpetúa el ciclo de abuso.

Desde la perspectiva de justicia social, reconocer la existencia de esta revictimización es un paso importante, pero insuficiente si no se acompaña de transformaciones reales en la cultura institucional, el currículo, la gestión escolar y los marcos normativos internos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Se logró identificar que los factores socioculturales, como la falta de conciencia pública sobre los riesgos y la persistencia de estereotipos como la “asexualidad” “la infancia eterna” y la incapacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo, determinan la invisibilización de violencia sexual hacia personas con discapacidad. Esto demuestra que las percepciones sociales erróneas impiden reconocer y abordar adecuadamente la problemática.
- Se pudo establecer como los estereotipos influyen directamente en la percepción y respuesta social ante la violencia sexual en personas con discapacidad, esto se debe a que dichos perjuicios niegan la sexualidad natural de las personas con discapacidad, que como resultado dificultan una respuesta efectiva y empática por parte de la sociedad,
- Se determinó las barreras institucionales que dificultan la denuncia, investigación y atención de casos de violencia sexual hacia personas con discapacidad, como la falta de protocolos, capacitación docente, revictimización, y campañas de prevención. A pesar de las herramientas que se ofrecen en el sistema educativo, la atención a esta problemática no se ve bien atendida ya que no hay una implementación o efectividad deficiente de los mecanismos existentes, que no logran prevenir la revictimización ni garantizar una atención integral y oportuna.

5.2 RECOMENDACIONES

- Implementar campañas educativas inclusivas y sostenidas a la sociedad en general, con énfasis en la Escuela Especializada Puyo y su comunidad, para fortalecer la conciencia sobre la violencia sexual hacia personas con discapacidad. Los estereotipos como la “asexualidad” y las “infancia eterna” deben ser confrontados activamente en estas campañas y se debe reconocer la plena autonomía sexual y la capacidad de toma de decisiones de esta población. Este cambio de paradigma tiene como objetivo cambiar las percepciones falaces mientras se crea un entorno social propicio para la identificación y denuncia de la violencia.
- Desarrollar programas de concientización dirigidos a la comunidad educativa y a la sociedad que aborden los prejuicios y la negativa a reconocer la sexualidad de las personas con discapacidad y cómo estos prejuicios obstruyen una respuesta adecuada. Estos programas deben capacitar en el reconocimiento de las señales de violencia, la importancia de la empatía, y la provisión de un apoyo sin juicios. El fin es construir una red de apoyo social informada y dispuesta a actuar, que contrarreste la invisibilización y promueva la protección de las víctimas

- Revisar, fortalecer e implementar eficazmente los protocolos existentes y crear nuevas estrategias de prevención de la violencia sexual en el ámbito educativo. Esto incluye asegurar la capacitación docente continua y especializada, el desarrollo de campañas de prevención internas, y la supervisión de que los mecanismos de denuncia, investigación y atención funcionen de manera integral, oportuna y libre de revictimización. Se debe garantizar que las herramientas existentes se traduzcan en una atención efectiva y protectora para las personas con discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, A. E., Sullivan, C. M., Bybee, D., & Greeson, M. R. (2008). Development of the Scale of Economic Abuse. *Violence Against Women*, 14(5), 563–588.
- Ainsworth, M. D. S., Blehar, M. C., Waters, E., & Wall, S. (1978). *Patterns of attachment: A psychological study of the Strange Situation*. Lawrence Erlbaum.
- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Addison-Wesley.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asociación Americana de Psicología (APA). (2020). *Sexual orientation and gender identity*. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/orientation>
- Bailey, J. M., Vasey, P. L., Diamond, L. M., Breedlove, S. M., Vilain, E., & Epprecht, M. (2016). Sexual Orientation, Controversy, and Science. *Psychological Science in the Public Interest*, 17(2), 45–101.
- Barnes, C. (1992). *Disabling imagery and the media: An exploration of the principles for media representations of disabled people*. The British Council of Organisations of Disabled People.
- Barragán, D., & Ponce, J. (2019). Sexualidad y discapacidad: entre la negación y el derecho. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(2), 45–62.
<https://doi.org/10.17151/rlef.2019.11.2.4>
- Bataille, G. (1987). *El erotismo*. Tusquets Editores. (Obra original publicada en 1957).
- Biernat, M. (2000). *Stereotypes and social judgment*. Psychology Press.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss. Vol. 1: Attachment*. Hogarth Press.
- Campbell, R., Dworkin, E., & Cabral, G. (2009). An ecological model of the impact of sexual assault on women's mental health. *Trauma, Violence, & Abuse*, 10(3), 225–239.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. (1994). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5–13 de septiembre de 1994)*. Naciones Unidas.
https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/PoA_Spanish.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). (2019). *Cuerpos que sí importan: Estudio de casos sobre violencia basada en género (VBG) en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Derribando mitos: La práctica del incesto.*

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.* Organización de las Naciones Unidas.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Diamond, L. M. (2008). *Sexual fluidity: Understanding women's love and desire.* Harvard University Press.

Dietz, J., Kleinlogel, E. P., & Chui, C. W. (2015). *Stereotypes.* In *The Wiley Encyclopedia of Management.* Wiley.

Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad, Vol. 1: La voluntad de saber.* Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1976).

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.

García, Á. M. H., & Martínez Ibarra, F. J. (2020). Sexualidad, discapacidad y derechos humanos. *REPI*, 23(2), 817–831.

Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity.* Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

González, R., & Pérez, J. (2015). *Discapacidad sensorial: Guía para la inclusión educativa.* Editorial Síntesis.

Heise, L., Ellsberg, M., & Gottmoeller, M. (2002). A global overview of gender-based violence. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 78(S1), S5–S14.

Henry, N., & Powell, A. (2015). Embodied harms: Gender, shame, and technology-facilitated sexual violence. *Violence Against Women*, 21(6), 758–779.

Ilouz, E. (1997). *Consuming the romantic utopia: Love and the cultural contradictions of capitalism.* University of California Press.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).*

Jewkes, R., Sen, P., & Garcia-Moreno, C. (2002). Sexual violence. In E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi, & R. Lozano (Eds.), *World report on violence and health* (pp. 147–181). World Health Organization

- Katz, D., & Braly, K. (1933). Racial stereotypes of one hundred college students. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 28(3), 280–290.
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B., & Lozano, R. (Eds.). (2002). *World report on violence and health*. World Health Organization.
- Lippmann, W. (1922). *Public opinion*. Harcourt, Brace and Company.
- Lorde, A. (1984). Uses of the erotic: The erotic as power. In *Sister outsider: Essays and speeches* (pp. 53–59). Crossing Press.
- Martínez, M. M., & Fernández, A. V. (2019). Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(18), 85–106.
- Masters, W. H., & Johnson, V. E. (1966). *Human sexual response*. Little, Brown and Company.
- McCarthy, M. (1996). The sexual support needs of people with learning disabilities: A profile of those referred for sex education. *Sexuality and Disability*, 14(4), 265–279.
- Meyer, S. R., D'Souza, R., & Garcia-Moreno, C. (2022). A scoping review of measurement of violence against women and disability. *PLoS ONE*, 17(1), e0263020. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0263020>
- Moriña, A. (2010). *La inclusión educativa: una mirada sobre la educación de las personas con discapacidad*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Moriña, A., & Cotán, A. (2017). La voz del alumnado con discapacidad en la universidad: un estudio sobre experiencias y percepciones. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(2), 8–25. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.28.num.2.2017.20301>
- Morris, J. (1996). *Encounters with strangers: Feminism and disability*. The Women's Press.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- ONU Mujeres. (2019). *Violencia contra las mujeres y las niñas: Datos y cifras*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (2020). *Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad: Estudio global*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. OMS.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). *Defining sexual health: Report of a technical consultation on sexual health, 28–31 January 2002, Geneva*. World Health Organization.

https://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/defining_sexual_health.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). *World report on disability*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/world-report-on-disability>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Consecuencias para la salud de la violencia*.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI.

Palacios, A., & Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Diversitas Ediciones.

Parra, A., Miguel Juan, C., Díaz Figueroa, M., & Barragán, A. (2022). *Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

Pineda, L. (2020). *Prevención y abordaje de la violencia sexual en personas con discapacidad desde un enfoque de determinantes sociales*. Profamilia.

Redalyc. (2018). Los estereotipos sociales y su influencia en la percepción social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. <https://www.redalyc.org/>

Rich, A. (1976). *Of woman born: Motherhood as experience and institution*. W. W. Norton & Company.

Rubin, Z. (1973). *Liking and loving: An invitation to social psychology*. Holt, Rinehart and Winston.

Ruiz, Y., & Pulido, D. (2023, 11 de abril). Derribando estereotipos: Los derechos sexuales y la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual. IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/derribando-estereotipos-los-derechos-sexuales-y-la-capacidad-juridica-de-las-personas-con-discapacidad-intelectual-28051/>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021: Toda una vida*. Quito: SENPLADES. <https://www.planificacion.gob.ec>

Shakespeare, T. (2006). *Disability rights and wrongs*. London: Routledge.

Sternberg, R. J. (1986). A triangular theory of love. *Psychological Review*, 93(2), 119–135.

UNFPA. (2020, 12 de mayo). *La pandemia aumenta la vulnerabilidad de las personas con discapacidad*.

UNFPA & Management Science for Health. (2016). *Promoting sexual and reproductive health for persons with disabilities*. World Health Organization & United Nations Population Fund.

UNICEF. (2021). *Children and COVID-19: Quarterly Digest, Issue 2*. UNICEF Office of Research – Innocenti.

Warner, M. (1999). *The trouble with normal: Sex, politics, and the ethics of queer life*. The Free Press.

WFRN. (2018). *Stereotypes*. Work and Family Researchers Network. <https://wfrn.org/glossary/stereotypes/>

World Health Organization (WHO). (2023). *Global report on health equity for persons with disabilities*.

Young, S. (2014, May 4). *Inspiration porn and the objectification of disabled people* [Video]. TEDxSydney. https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much

ANEXOS

ANEXO 1 ACTA DE APROBACIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en movimiento
SGC
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNACH-RGF-01-04-02-03
VERSIÓN 02: 06-09-2021

ACTA DE APROBACIÓN - TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CARRERAS VIGENTES

En la Ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de noviembre de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión de Carrera, quienes luego de haber revisado y analizado la petición presentada por el/la estudiante, **SANCHEZ LAGUA JOCELYNE LIZBETH** con CC: 1600561227, de la carrera de **PSICOPEDAGOGÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, emiten el **ACTA DE APROBACIÓN del TEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Invisibilización de la problemática de violencia sexual en personas con discapacidad en la escuela especializada Puyo.** Que corresponde al dominio científico "**DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA**" orientado a la línea de investigación "**CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL / NO PROFESIONAL**" y designa al/la **Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez**, como **TUTOR(A)**, para que guíe el desarrollo del trabajo de Investigación.

Mgs. Juan Carlos Marcillo C.
DIRECTOR DE CARRERA

UNACH |
FCENyT
PSICOPEDAGOGÍA
DIRECCIÓN

Dr. Claudio Eduardo Maldonado G.
MIEMBRO COMISION DE CARRERA

Dra. Patricia Cecilia Bravo M. PhD.
MIEMBRO COMISION DE CARRERA

Mgs. Israel Antonio García N.
MIEMBRO COMISION DE CARRERA

ANEXO 2 ACTA DE APROBACIÓN DEL TEMA DEL PERFIL DE INVESTIGACIÓN



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



ACTA DE APROBACIÓN

PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de enero de 2025, se reúnen los miembros de la Comisión de Carrera, quienes luego de haber revisado y analizado la petición presentada por el/la estudiante **SANCHEZ LAGUA JOCELYNE LIZBETH** con CC: 1600561227 de la carrera de **PSICOPEDAGOGÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, emiten el **ACTA DE APROBACIÓN** del **PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado **INVISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESCUELA ESPECIALIZADA PUYO**, que corresponde al dominio científico **"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA"** y alineado a la línea de investigación **"CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL / NO PROFESIONAL"**.

Mgs. Juan Carlos Marcillo Coello.
DIRECTOR CARRERA

Unach | FCEHYT - PSICOPEDAGOGÍA

Dr. Claudio Maldonado G.
MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA

PhD. Patricia Cecilia Bravo M.
MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA

ANEXO 3 ENCUESTA VIOLENCIA SEXUAL HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuestionario de “Invisibilización de violencia sexual en personas con discapacidad”

Autor: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth

Objetivo: Analizar los factores socioculturales y educativos que invisibilizan la violencia sexual hacia personas con discapacidad, en la Escuela Especializada Puyo periodo 2024-2025.

Instrucciones: Marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión en cada afirmación.

Escala de valoración:

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

DISCAPACIDAD

1. ¿Considera que las personas con discapacidad intelectual tienen mayores riesgos de sufrir violencia sexual por su vulnerabilidad cognitiva?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

2. ¿Cree que las personas con discapacidad visual o auditiva enfrentan barreras para denunciar casos de violencia sexual?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

3. ¿Considera que la discapacidad física puede limitar la defensa o protección frente a situaciones de violencia sexual?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

VIOLENCIA

4. ¿Cree que existe suficiente conciencia sobre los riesgos de violencia sexual hacia personas con discapacidad?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

5. ¿Considera que las personas con discapacidad son frecuentemente víctimas de violencia psicológica dentro del ámbito educativo?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

6. ¿Piensa que es común que las personas con discapacidad sufran violencia física sin que se visibilice adecuadamente?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

ESTEREOTIPOS

7. ¿Está de acuerdo con la idea de que las personas con discapacidad no tienen interés en vivir su sexualidad?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo

- [] Totalmente de acuerdo

8. ¿Cree que la sociedad tiende a tratar a las personas con discapacidad como si fueran niños, aunque sean adultos?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

9. ¿Considera que se suele asumir erróneamente que las personas con discapacidad no pueden tomar decisiones sobre su cuerpo?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

BARRERAS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS

10. ¿Existe en su institución un protocolo claro para actuar frente a casos de violencia sexual hacia personas con discapacidad?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

11. ¿Ha recibido capacitación para identificar y actuar ante casos de violencia sexual en estudiantes con discapacidad?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo
- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

12. ¿Considera que el sistema educativo revictimiza a las personas con discapacidad al no brindarles atención adecuada?

- [] Totalmente en desacuerdo
- [] En desacuerdo

- [] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- [] De acuerdo
- [] Totalmente de acuerdo

ANEXO 4 EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A DOCENTES DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA PUYO



Nota: Aplicación de la encuesta sobre “Violencia Sexual hacia personas con Discapacidad”

Fuente: Personal DECE de la Escuela Especializada Puyo

Autor: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth



Nota: Aplicación de la encuesta sobre “Violencia Sexual hacia personas con Discapacidad”

Fuente: Docentes de la Escuela Especializada Puyo

Autor: Sánchez Lagua Jocelyne Lizbeth